

REIVINDICACIONES

1. Una composición agroquímica que comprende:
 - a) al menos un insecticida de diamida; y
 - b) un sistema de conservación de la integridad que comprende un disgregante y al menos dos tensioactivos aniónicos.
2. La composición agroquímica de acuerdo con la reivindicación 1, en donde el insecticida de diamida comprende clorantraniliprol, ciantraniliprol, tetraclorantraniliprol, tetraniliprol, o una combinación de los mismos.
3. La composición agroquímica de acuerdo con la reivindicación 1, en donde el disgregante comprende sulfato de amonio, lactosa, sulfato de sodio, fosfato de amonio, bicarbonato de sodio, sulfato de magnesio, cloruro de sodio, citrato de sodio, caolín, yeso, carbonato de calcio, carbonato diácido de sodio, fosfato diácido de sodio, citrato de amonio, acetato de sodio, bentonita, cloruro de aluminio, ácido cítrico, ácido succínico o una mezcla de los mismos.
4. La composición agroquímica de acuerdo con la reivindicación 1, en donde los al menos dos tensioactivos aniónicos comprenden al menos dos de un alquilnaftaleno sulfonato de sodio, un naftaleno sulfonato de sodio, un condensado de alquilnaftaleno sulfonato de sodio y formaldehído, lignosulfonato de calcio, lignosulfonato de sodio, lignosulfonato de amonio, diisopropil naftaleno sulfonato de sodio, una sal de sodio de un condensado ligado a metileno de ácido arilsulfónico o un condensado de alquil naftaleno sulfonato de sodio-formaldehído.
5. La composición agroquímica de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la

proporción de disgregante con respecto a los al menos dos tensioactivos aniónicos es de aproximadamente 0,5:1 a aproximadamente 5:1.

6. La composición agroquímica de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la composición comprende

de aproximadamente el 0,1 % p/p a aproximadamente el 50 % p/p del insecticida de diamida,

de aproximadamente el 10 % p/p a aproximadamente el 80 % p/p del disgregante, y

de aproximadamente el 0,1 % p/p a aproximadamente el 40 % p/p de los al menos dos tensioactivos aniónicos, basándose en el peso total de la composición agroquímica estable,

en donde la proporción de disgregante con respecto a los al menos dos tensioactivos aniónicos es de aproximadamente 0,5:1 a aproximadamente 5:1.

7. La composición agroquímica de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la composición es una formulación sólida.

8. La composición agroquímica de acuerdo con la reivindicación 1, que comprende además al menos un insecticida adicional.

9. La composición agroquímica de acuerdo con la reivindicación 8, en donde el al menos un insecticida adicional comprende un insecticida del grupo de las benzoilfenil ureas, un insecticida del grupo de los piretroides, un insecticida del grupo de los neonicotinoides, un insecticida del grupo de los fenilpirazoles, un insecticida del grupo de los pirroles, un insecticida del grupo de los análogos de nereistoxina, un insecticida del grupo de las diacilhidrazinas, o una combinación de

los mismos.

10. La composición agroquímica de acuerdo con la reivindicación 8, en donde el al menos un insecticida adicional comprende bifentrina, lambda cihalotrina, acetamiprid, imidacloprid, fipronil, flonicamid, clorhidrato de cartap, benzoato de emamectina, novalurón, o una combinación de los mismos.

11. La composición agroquímica de acuerdo con la reivindicación 8, en donde la composición comprende

de aproximadamente el 0,1 % p/p a aproximadamente el 50 % p/p del insecticida de diamida,

de aproximadamente el 0,1 % p/p a aproximadamente el 70 % p/p del al menos un insecticida adicional,

de aproximadamente el 10 % p/p a aproximadamente el 80 % p/p del disgregante, y

de aproximadamente el 0,1 % p/p a aproximadamente el 40 % p/p de los al menos dos tensioactivos aniónicos, basándose en el peso total de la composición agroquímica estable, y

en donde la proporción del disgregante con respecto a los al menos dos tensioactivos aniónicos es de aproximadamente 0,5:1 a aproximadamente 5:1.

12. Un proceso para preparar una composición agroquímica, que comprende:

- i. combinar al menos un insecticida de diamida, un disgregante, al menos dos tensioactivos aniónicos y opcionalmente un ingrediente auxiliar para obtener una combinación;
- ii. mezclar y homogeneizar la combinación;
- iii. granular la combinación mezclada y homogeneizada para obtener la

composición agroquímica que comprende el al menos un insecticida de diamida y un sistema de conservación de la integridad que comprende el disgregante y los al menos dos tensioactivos aniónicos.

13. El proceso de preparación de la composición agroquímica de acuerdo con la reivindicación 12, en donde una proporción del disgregante con respecto a los al menos dos tensioactivos aniónicos es de aproximadamente 0,5:1 a aproximadamente 5:1.

14. Un método para controlar plagas de plantas que comprende aplicar a la planta o un emplazamiento de la misma, una cantidad eficaz de una composición agroquímica que comprende al menos un insecticida de diamida; y un sistema de conservación de la integridad que comprende un disgregante y al menos dos tensioactivos aniónicos.

15. Uso de una composición agroquímica que comprende al menos un insecticida de diamida; y un sistema de conservación de la integridad que comprende un disgregante y al menos dos tensioactivos aniónicos para controlar plagas de plantas.